MUNICIPALIDAD DE UBAJAY
Caraguatá 147
Telefax: (0345) 4905090 - 4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos
E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

DECRETO Nº 03/2023.-
UBAJAY, 20/09/2023.-

VISTO: Las atribuciones del Presidente del Concejo Deliberante, Art. 96º inc. i) de ley Orgánica de Municipios Nº 10027 y modificatorias. Como también el Art. 5º, inc. t) de la Ordenanza Nº 412/2021 del 23 de noviembre del 2021; y,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las disposiciones indicadas en el visto que precede, es facultad del Presidente del Concejo, disponer de todas las dependencias del recinto y de todo lo que se requiera para el adecuado funcionamiento del cuerpo, disponer de las instalaciones, ordenar, guiar, requerir todo lo inherente al correcto y normal funcionamiento de las reuniones de concejo en sesión, como también lo inherente a las comisiones.-

Que se encuentra en ejecución la obra de ampliación de Banco BERSA, la cual linda y forma parte edilicia del Salón de reuniones, Carlos Miguel Coulleri, del Concejo Deliberante de Ubajay, dificultando el normal desenvolvimiento de las sesiones y reuniones de comisión de Concejo Deliberante, por lo que se cree oportuno el traslado de las reuniones al Salón de Usos Múltiples (SUM), Punto Digital Ubajay, sito en Calle Arrayan 450, Barrio Don Manuel Milman.-

Que, en las últimas sesiones se pudo observar la asistencia de vecinos, asesores y personas que se convoca a efectos de brindar información que requieren los concejales para el desenvolvimiento y asesoramiento, como así también para la resolución del Concejo.-

Que en consecuencia de esta situación, el espacio con que cuenta para desarrollar la actividad del Concejo Deliberante, deviene, no solo un lugar que se encuentra en obra, generando incomodidades, sino también un espacio muy reducido, para el normal desarrollo, como para las personas que asisten.-

Que si bien en el mencionado Salón se realizan distintas actividades, las que ocupan la mayor parte del día y con el propósito de una correcta organización, debemos adaptarnos a la posibilidad horaria disponible.-

Que se entiende oportuno proceder al cambio de lugar y hora para las reuniones de comisión y de sesión del concejo, ya que la obra mencionada precedentemente continúa y se observa cada vez más dificultoso el correcto funcionamiento y desarrollo de la actividad de los Señores Integrantes del Concejo Deliberante de Ubajay, como también para con la participación ciudadana.-

POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE **DECRETO:**

Art. 1º: Institúyase el cambio del lugar de reuniones del Concejo Deliberante de Ubajay, en concordancia y acuerdo al considerando precedente y hasta que finalice la obra edilicia que provoca esta disposición.-

Pedro Antonio Kappes
Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Rafael Antonio Noir
Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE UBAJAY
Caraguatá 147
Telefax: (0345) 4905090 - 4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos
E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

Art. 2º: Establézcase, a partir de la sanción de la presente norma, como lugar en las cuales se realizaran sesiones y reuniones de comisión del Concejo Deliberante , al Salón de Usos Múltiples (SUM), Punto Digital Ubajay, sito en Calle Arrayan 450, Barrio Don Manuel Milman, de esta Localidad.-

Art. 3º: Establézcase que las reuniones de comisión y las sesiones del Concejo Deliberante de Ubajay serán realizadas en el lugar indicado en el Art. 2º, en el horario de las 19 hs. (diecinueve horas).-

Art. 4º: Establézcase, la presente norma como medida excepcional, dadas las causas expuestas en los considerandos de la presente y existiendo causas fortuitas o insalvables que impiden reunirse en el recinto designado a tales efectos, y hasta que cesen las causas que impiden el normal desarrollo de las actividades del Concejo Deliberante de la ciudad de Ubajay.

Art. 5º: De forma.-

Pedro Antonio Kappes
Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Rafael Antonio Noir
Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos